

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE PERSONAS QUE NO TIENEN NINGÚN TIPO DE INGRESOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0058]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N° 8L/4100-0064, relativa a criterios para atender la situación de personas que no tienen ningún tipo de ingresos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N° 8L/4200-0058, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 22 de octubre de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0058]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación nº 64 relativa a, criterios para atender la situación de las personas que no tienen ningún tipo de ingresos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo es la principal garantía de integración y de participación social y la mejor manera de garantizar el bienestar de los ciudadanos y el mantenimiento de las políticas sociales y de solidaridad.

Las decisiones económicas públicas deben incardinarse en una política económica que tenga como objetivo la creación sostenida de empleo de calidad y deben acompañarse con medidas activas de empleo que ayuden a una inserción profesional de las personas en situación de desempleo.

Las políticas activas de empleo representan una apuesta estratégica de una política de bienestar y cohesión social.

La crisis económica está teniendo una grave repercusión en términos de empleo. Las tasas de paro y de número de personas inscritas en las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo reflejan esta situación.

En Cantabria, el paro se ha incrementado en el último mes un 5,21%, el segundo mayor de España y ha aumentado tres veces más que en el conjunto del Estado rebasando con creces los máximos históricos, alcanzando a 50.841 personas. El 46% de las mismas no cobra ninguna prestación. Es decir, casi 21.000 personas en nuestra región que carecen de toda ayuda pública.

Por todo lo anterior, el grupo parlamentario regionalista presenta la siguiente MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1.º Crear un Plan de mejora de Empleabilidad que de respuesta a la situación actual de deterioro del mercado laboral, que contemple un conjunto amplio de actuaciones para atender a las diversas situaciones de la población, conforme a su situación, diseñados con la suficiente flexibilidad para ajustarse sobre todo a la situación de los colectivos más directamente afectados por el riesgo de exclusión social.

2.º Crear las condiciones para el desenvolvimiento de oportunidades laborales atendiendo especialmente a los colectivos con mayores dificultades, a través del fomento de la empleabilidad y adaptabilidad de la población activa cántabra.

3.º Establecer un programa de tutorización permanente realizado por el Servicio Cántabro de Empleo, para los colectivos especialmente vulnerables y sensibles tales como los jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración, personas sin recursos y personas en riesgo de exclusión social, con el objetivo de realizar un acompañamiento permanente para que encuentren empleo.

4.º Establecer programas y planes específicos de formación y de orientación laboral dirigidos a colectivos especialmente vulnerables.

En Santander a 16 de octubre de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González, Portavoz Regionalista."